



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA N° 12 DESIGNAR RESPONSABLE CREDENCIALES INFORMÁTICAS VOTO MEDIADO POR TECNOLOGÍA

ACTA N° 12

DESIGNAR RESPONSABLE CREDENCIALES INFORMÁTICAS VOTO
MEDIADO POR TECNOLOGÍA

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintiocho días del mes de mayo del año 2026, siendo las catorce horas en la sede de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO, Daniel Palombini, Paula Schargorodsky y Lorena Vargas Tobares, a fin de designar al responsable de credenciales informáticas para el voto mediado por tecnología del estamento de personas egresadas.

VISTO:

Que la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba ha solicitado a las Escuelas Preuniversitarias que designen a la persona responsable de credenciales informáticas para el voto mediado por tecnología previsto en el estamento de Personas Egresadas.

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ileana Alejandra BELMONTE (DNI 27.013.071 - Legajo 40124) reúne las condiciones necesarias para cumplir con el rol de responsable de credenciales

informáticas.

LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Designar como responsable de credenciales informáticas para el voto mediado por tecnología, en los comicios que se desarrollan durante el presente año 2026 en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Sra. Ileana Alejandra BELMONTE (DNI 27.013.071 - Legajo 40124).

ARTÍCULO 2°.- Publíquese el presente acto en la Mesa de Entradas y en el espacio destinado a tal efecto en la página web oficial de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.